



146

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCEN-
TOS Y CINQUENTA Y SIETE.

✓ Gataneros ✓

✓ Que los bataneros no lleven mas de veinticuatro
doraduras vnano entero y tres reales
a medio real por barra solo amismos vena —

✓ Jefederos ✓

✓ Que las tepeaderas no lleven por tener una barra
de vienzo del mismo mas de cinco cuartos y dos
lade canamo tres y dos amismos vena —

✓ Fornaleros ✓

✓ Que ningun jornalero q. ba a trabajar a hazi-
apena q. dese le da de comer velle de fornalero
q. mes de hen. o febrero mas de dos reales cada dia
q. mes de marzo los diez y medio y en
q. mes de abril y mayo tres y cuatro lo q. se haga
na esa qualian dey curir los drenios q. los
hagan que les pagaren a mas de viva de enero
misma forma = q. para q. los noches benga
a noticia de los y no puedan pretender
ignorancia a condaron q. se estan ordenanzas
q. arancel se regone q. mea la capiñia de
Span y q. seen cargo a los capitulares de se-
ayuntamiento atiendan a saber si guarda
cumplido en contra q. no se hiziere a el q. q.
a q. especie q. no se lo quebrantaren —

✓ D. Francisco Don Sebastian
de Nottel

✓ Francisco
Garcia de Alba

✓ Josem
Antonio Guemera

